



Defensor de los Derechos del Paciente

El Defensor de los Derechos del Paciente del Departamento de Salud Mental del Condado de Butte le puede asistir con cualquier duda o queja que tenga sobre los servicios de Salud Mental. Ya sea que esté recibiendo servicios o haya recibido servicios para Adulto o Jóvenes en una de nuestras clínicas ambulatorias, en nuestro Hospital Psiquiátrico (o más conocido como "PHF") o con uno de nuestros proveedores contratados, el Defensor de los Derechos del Paciente le puede asistir.

¿Cuáles son las actividades del Defensor de los Derechos del Paciente?

- Dar apoyo a cualquier persona que tenga una duda o queja relacionada con sus servicios de salud mental proporcionados en los sitios internos o ambulatorios del Condado de Butte.
- Monitorea las instituciones de salud mental, los servicios y los programas para asegurar conformidad con las pautas estatales y federales de los Derechos del Paciente.
- Proveer entrenamiento y educación sobre las leyes de salud mental y los Derechos de los Pacientes a los proveedores de servicios de salud mental.
- Asegurar que los pacientes que reciben servicios de salud mental en sitios de servicios internos y ambulatorios han sido notificados de sus derechos.
- Asegurar que los servicios y programas de salud mental son accesibles a todas las personas que los necesiten independientemente de donde se encuentren o su lugar de residencia.

¿Cuál es el papel del Defensor de los Derechos del Paciente?

El papel del Defensor de los Derechos del Paciente es trabajar por usted, o cuando usted lo desee, para asegurar que sus derechos humanos, civiles, y legales sean respetados por las instituciones de salud mental y los proveedores que trabajan en ellas.

Visite el sitio de web: **Comuníquese por teléfono:**

[www.buttecounty.net/
behavioralhealth/
patientsrights](http://www.buttecounty.net/behavioralhealth/patientsrights)

**530-343-1731 or
1-800-497-1445**

Se Habla Español

